

ESTE PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, y en la CANGREJERA calle del Baño, número 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS
DE SUSCRICION,

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigen francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

MAS SOBRE LA IMPRENTA Y EL JURADO.

La persecucion contra la prensa sigue cada vez mas desencadenada. Nuestras protestas son estériles: siempre lo han sido las reclamaciones de la razon contra el derecho de la fuerza; empero no por eso dejaremos de hacerlas. El poderío de la fuerza duro es pero transitorio: oprimirnos podrá, no humillarnos, y los que temerarios creen que hemos de callar de aburridos, acopio pueden ir haciendo de aburrimento. De lenta eficacia es nuestro antídoto, pero seguro. Nuestras armas las mejores. *La razon acaba siempre por tener razon*, y la razon, no nos abandonará: no la abandonaremos.

Ellos, los perseguidores han amontonado sobre violencias sofismas para hacer valer como buen derecho los desafueros de su tiranía. Ellos han encontrado panegiristas y defensores, como se encuentran esbirros, pero lo que no encontrarán jamas, será la justicia de sus desmanes y atentados. La prensa independiente ha dado razon de todos sus vanos motivos, de todos sus mal alegados motivos: ha hecho trizas todo el edificio de sus mal trabados argumentos. Probada ha quedado la fuerza, probada la violencia, la interpretacion forzada y tiránica tras de ilegal, de que se ha hecho culpable el gobierno de las libertades y garantías.

Ahora ninguna le queda á la prensa. La ley actual tal como el gobierno la interpreta, no es ley de libertad de imprenta: solo el partido que á él le place es libre. Los escritores de la oposicion no pueden hacer uso de su derecho, cuando todos los editores responsables pueden ser encarcelados por una orden del gobierno. El número de ellos es limitado: en manos del poder estan dos cosas, hacer denunciar á un tiempo todos cuantos artículos se escriban, hacer dar

auto de prision contra todos cuantos editores los hayan firmado. Conseguido este objeto, ya no es necesario el jurado de acusacion: absueltos ó condenados, los periódicos han cesado ya: el poder los ha suprimido de su propia voluntad, y lo que es mas, sin cortapisa, sin responsabilidad alguna.

Dirasenos que es una garantía el jurado de calificacion, que la declaracion de haber lugar á la formacion de causa no es un acto del gobierno. A eso queremos venir á parar. Nosotros cuando hemos asentado que si, habiamos previsto la objecion. Nosotros repetimos que si, y lo sustentamos. Nosotros protestamos contra la organizacion, del primer jurado tal como hoy se habla siempre que haya de tener las consecuencias que la interpretacion del gobierno le da. Nosotros negamos que ese jurado sea una garantía. Para serlo, necesita que se sortee, y se cite á la parte interesada: de lo contrario no es jurado. Y cuando ese primer fallo es una condenacion, necesario es que se le de defensa: de lo contrario es una iniquidad. Ahora no tiene defensa; ahora ese sorteo se hace clandestinamente sin citacion: se hace á voluntad del ayuntamiento, á voluntad de un partido, á voluntad del gobierno.

Notorio es y público en Madrid como se hacen los sorteos de los jueces de calificacion. No se sabe como, no se sabe cuando, no se sabe donde. Falta la publicidad, y sobre todo el aviso á la parte que debe presenciarlo. Asi tenemos derecho á creer que ningun jurado de calificacion se sortea: que todos se nombran: nosotros denunciarnos al público este abuso, y ante el gobierno, ante la ley pedimos de él justicia, y desagravio. Siempre que no se nos cite para su designacion, no dejaremos de protestar contra su incompetencia. Un jurado nombra lo por los concejales, sin revision, sin testigos, es menos que una garantía porque

es notorio que no habrá en su clandestino nombramiento parcialidad.

De paso queremos advertir que la ley presentada á las cortes pasadas sobre libertad de imprenta por el gobierno á quien llamaba liberalizada la entonces tan curba y desmandada oposicion, remitia el fallo de los delitos de la prensa á un solo jurado, al jurado de acusacion, de manera que el editor segun ella no habia de ser preso hasta haber sido condenado. Asi se destruía el absurdo de un jurado que no es jurado: asi era mucho mas liberal aquel proyecto de ley, que la tiranía que hoy rije, toda vez que se admitan las interpretaciones del gobierno protector de la libertad de imprenta.

En la actual el primer jurado no hace mas que dar lo que se llama en causas criminales un auto de oficio. Se manda formar causa; pero no hay causa que formar; lo único que hace es convocar al segundo jurado y detener al que puede ser declarado reo. Pero él no le declara, y no declarándole no le incapacita. No le declara, ni puede declararle, porque á diferencia de una causa criminal, siempre que se da auto de prision, hay crimen: en una causa de imprenta, puede no haberle, porque el jurado al absolver no declara que no hay reo: lo que declara es que no ha habido delito.

Empero si esa declaracion primera ha de tener efectos, si ha de ser una condenacion, reclamamos para ella defensa; reclamamos en todo caso, y reclamaremos siempre para su sorteo publicidad. En otro caso la ley de imprentas seria tan libre como una ley electoral que facultara al gobierno para encarcelar á todos los electores de la oposicion, salvo poder soltarlos despues de hechas las elecciones.

Revista Etranjera.

Atentado. Al entrar el hijo de Luis Felipe en París a la cabeza del regimiento 17 de ligeros le dispararon un pistoletazo. Ni el príncipe, ni persona alguna fué herida. El asesino fué preso inmediatamente.

Primeros pasos de los torys. Apenas se constituyó en Inglaterra el nuevo ministerio, se han hecho muchos nombramientos tanto en Palacio, como en las dependencias del Estado, que promoverá infinitas reelecciones de representantes en las cámaras.

Al encontrarse los dos partidos en la cámara de los lóres para votar el bill de administración de justicia han cambiado de puesto. Los torys se han colocado a la derecha del presidente, y los whigs han ocupado los bancos de la oposición. El lord gran canciller ocupó el suyo en el saco de lana.

Viage del Papa. El día 30 de agosto salió de Roma el Santo Padre para visitar varios santuarios de los estados pontificios, a los cuales tiene S. S. una devoción particular.

El cardenal Mattei, secretario de Estado de lo interior, se había adelantado un día al Santo Padre a fin de prepararlo todo en el camino que debe seguir S. S. En el mismo coche del Papa van acompañándole Monsiñor Massimo, prefecto de los palacios apostólicos, y Monsiñor Pallavismo, mayordomo del palacio papal: la escolta y comitiva que llevan es de lo mas brillante.

A las once de la mañana de ayer Gregorio XVI llegó a Monterosi, en donde fué recibido por el pueblo con las mas vivas aclamaciones.

A las cinco de la tarde entró el soberano pontífice en Civita-Castellana, en donde le esperaban el cardenal Pianetti y otros prelados. El pueblo frenético de entusiasmo desenganchó los caballos y tiró del coche de S. S. hasta su alojamiento.

Revista Nacional.

Fuego en el teatro. De Sevilla dicen lo siguiente.

«La representación de la ópera el Solitario que se ejecutó en la noche de ayer fué interrumpida por un incidente desagradable. Como a la mitad del acto segundo salieron de la cazuela algunas voces de fuego, las cuales se repitieron por los palcos y lunetas; esto produjo en los concurrentes la agitación que era natural, y gran parte de ellos se precipitó en tropel hacia las puertas, al mismo tiempo que las señoras desprovistas abandonaban sus asientos. Felizmente al poco rato se restableció la calma por los esfuerzos de la autoridad y de la gente que quedaba en el patio. Lo que motivó esta alarma segun unos fué el haberse prendido fuego a una cajilla de fósforos en la cazuela, y segun otros el haber quemado una muger un pliego de papel para buscar una moneda que se le había caído.»

El vapor Fenicio. Este buque salió el 12 por la noche para Marsella y Génova, haciendo escala en varios puertos de la costa de España, llevando a su bordo ciento y pico de pasajeros. Extraordinario es el crédito que con justa razon ha adquirido dicho vapor y parece imposible que reuniera este número de pasajeros, habiendo salido otro vapor el día anterior, con destino a los mismos puntos.

De Bilbao dicen con fecha 13 del presente.

Ayer salió para San Sebastian y con direccion a París la interesante artista doña Adela Dabedeihle. Repetidas veces hemos hecho justicia al mérito de la señorita Dabedeihle, y así es escusado decir que sentimos infinito vernos privados de oír la melodiosa voz de jóven tan apreciable.

Teatros. Muchas son las mejoras y novedades que se preparan para los teatros de esta corte, y despues de las recientemente practicadas podemos con razon decir que en largos años de vida cómica no hemos visto tantos adelantos, como ahora en pocos meses.

El teatro de la Cruz se abrirá de nuevo el 10 del próximo octubre, habiéndole dado mas ensanche y hermosura. La compañía mejorará considerablemente, y las nuevas producciones que dará a la escena seran escogidas y numerosas. Entre ellas cuéntanse *Juan de Escobedo, Masanelo, D. Felipe de Navarra, Julio Cesar, La Fortuna en la prision, Zaida, El Caballero leal, y tres dramas del señor Zorrilla.*

El Príncipe, cuya compañía tendrá pocas alteraciones, porque tampoco las ha menester, prepara un drama del duque de Rivas, dos del señor Gil Zarate, y una comedia de magia del señor Breton de los Herreros.

Esperamos en el próximo invierno gusto para el público y ganancia para las empresas.

Contrabando. Para la persecucion de este ilícito tráfico en la provincia de Zamora, parece que esta destinado el Brigadier Zurbaro al mando de una columna respetable. ¡Buena falta hace la tal persecucion!

Fallecimientos. El 18 de mayo anterior falleció de un accidente aplopético el mariscal de campo D. Luis Lardizabal ex-capitan general de las islas Filipinas a bordo del buque en que desde aquellas islas se trasladaba a la Península, despues de haber entregado el mando a su sucesor el general Oraa.

El brigadier de artillería D. José Guerrero falleció en esta corte el 14 del corriente.

Tambien falleció ayer por la mañana el coronel graduado, comandante de escuadron que fue del regimiento de húsares de la princesa D. Nicolás Mecolalde, y en la actualidad comandante del resguardo de esta corte.

Rancho a los licenciados. En Villaviciosa ha dado un abundante y variado rancho a los licenciados del ejército el Sr. D. José Rodriguez Alvarez. Durante la comida se dieron largos y entusiasmados vivas a la Constitución y a la Reina. Lo que es el duque, llevó alguno que otro. De cierto, si alguna particular como ahora, no toma a su cargo ahagar y dar de comer al hambriento licenciado, el gobierno los dejara morir de hambre. ¡Que atroz recompensa!

Malhechores. De Barcelona dicen lo siguiente. El cabo de la escuadra de Torelló que como dijimos ayer continuaba en persecucion de los malhechores que recorrían las montañas de Collsacabra siguió los bosques de Finestras y santa Pau en los que notó varias pisadas que le hicieron conocer la ruta de los bandidos que segun todas las probabilidades se internaron en Francia, pues el dueño de la casa Perayra, en donde estaban ocultos los días anteriores, dice que el que había quedado muerto en el campo y tres mas son franceses y que son conocidos todos con los apodos siguientes: Cambra (efe de la partida muerto en el campo) Gregra, Maynegra, Muga, Tomas Saragis de S. Julia de las Ollas.

En la noche del 5 del corriente el cabo de la escuadra de Perelada capturó en el pueblo de Llers a Alberto las Plazas (a) Menja Ceudra, natural del mismo pueblo, y a Ramon Vidal, Pa-

blo Garrica y Miguel Garriga, naturales del pueblo de Garrigas. Los cuatro fueron conducidos a las nacionales cárceles de Figueras, y puestos a disposicion del señor juez de primera instancia de la misma villa, quien los había reclamado.

Presos. De Ciudad-Real nos dicen que el doce del corriente a las seis de la tarde entraron en esta doce presos de los que entregaron el castillo de Malagon y fueron causa de los asesinatos que cometieron los facciosos en aquella villa despues de la entrega de dicho fuerte. Creemos serán juzgados militarmente, y no solo lo concebtuamos de justicia sino lo juzgamos necesario para que con la rapidez del rayo recaiga sobre los culpables la cuchilla de la ley con e rigor que exige el atroz crimen que cometieron.

Toros en Ciudad-Real. Dicen de esta ciudad lo siguiente:

La corrida de novillos que se verificó en esta el domingo próximo pasado, puede reputarse por la clase de animales que se presentaron, como una de las funciones de primer orden en este género. El ciudadano Canadas y Estrada, hizo prodigios de valor ante el animal que intentó picar por muchas veces, no obstante que por una de aquellas fatales casualidades que acaecen a estos hombres en lo mas recto de la pelea, hay quien dice que mas varas se le escaparon, que acertó. Se veía poco a esta hora, y no pudimos distinguir acerca de esto, pero lo vimos mas de una vez con lanza en ristre semejando la figura de nuestro ínclito D. Quijote ante la jaula del leon desafiando a aquel brioso animal, sin que se curase de acometerle. Poco mas ó menos sucedió a Canadas, por lo que creemos debiera adoptar en adelante el sobrenombre del *picador de las vacas.*

Atroz asesinato. El día 12 del corriente a las ocho y media de la noche se presentaron en Palencia en casa del señor Dabaillo que estaba ausente de la ciudad, dos hombres que se apoderaron de la señora y su criada, maniatado a ésta y llevándose a otra habitación a su ama. Su objeto era robar 4000 duros que el señor Dabaillo había cobrado días antes, como en efecto lo verificaron. Pero sin duda fueron los infames conocidos por la señora cuando la asesinaron atravesandola de dos estocadas, y la arrojaron al pozo con las armas clavadas en el corazón. Así se la encontró por la mañana, cuando registraron la casa. El intez marido llegó despues, y ha caido enfermo. Signa de compasion es su desgracia. La ciudad está consternada, porque se han cometido tambien otros asesinatos.

Dícese de público que hay allí una compañía organizada de ladrones que matia persigue. ¡Cáigan sobre las autoridades la sangre de tantos criminales!

Ladrones. En la Mancha, Principian a pulular algunas cuadrillas de ladrones. El 10 del corriente aparecieron seis de a pie en las sierras de Madrilejos, y quitaron las escopetas, algun dinero y varias prendas de sus vestidos a tres nacionales de Puerto-lapiche.

El 13 llegaron los mismos ladrones a una huerta del término de Madrilejos y sorprendieron a tres hortelanos de camunas. Huyo uno de estos a quien dispararon dos tiros, quedando prisioneros dos de los dichos hortelanos. La tropa y nacionales de Villarrubia, han salido en su persecucion, dando una batalla en lo mas espeso de los montes.

Esto era lo que nos faltaba; que se interceptara el camino de la Mancha como en tiempo de *Patillos.*

Los progresistas de Málaga obsequiando a la Rejenta. Refirieronos de Málaga, que a penas se or-

denó la autoridad que a su entrada en Málaga se repicase, y que este repique fuese la señal para que colgasen los vecinos. A las cinco de la tarde se empezó el repique que duró un cuarto de hora. ¡No era ella! Nadie había colgado.

La milicia nacional que salió a recibirla, formó a la subida del camino del Colmenar: asomó el coche, y ella est empezando a batir marcha con los tambores, cornetas y clarines; el coche se paró, el toque sigue; continúa el coche parado, y de pronto caían las cajas y clarines, ¡no era ella! era el intendente!!! Qué hacen los nacionales, viendo que ella no viene? dicen, a buscarla, y encajan con este objeto tres cuartos de legua mas adelante.

Al recibir la regenta a varios oficiales de la milicia, uno de ellos, escritor de la Emancipación, se dirigió a S. A., y le dijo «Estoy viendo, señora, que todo lo que han dicho de la hermosura de V. A. es verdad.» Por la noche fué al teatro, adornaron dos palcos que corrieron, forrados de pergamino color de rosa, con pabellones de la misma tela azules. Dicen que estos eran de los dominos que alquira Aldana, en el carnaval. En la parte exterior había unos pabelloncitos de lina de plata, segun unos, de papel plateado segun otros. La funcion se concluyó y ni un vi-va; como si tal cosa. La duquesa de la Victoria no obstante, hubiera sido mejor recibida que la muger del regente.

Fuerza en la autoridad. Nos dicen en Murcia que sabiendo los del glorioso que con el provincial de Chinchilla iba como oficial del mismo cuerpo don Bernardo Salafranca, ayudante que fue del comandante general Casellas, se opusieron a su entrada en términos que tubo que bajar el comandante general al coronel de aquel cuerpo para mandar a dicho oficial a cualesquiera pueblo por no comprometer un lance con efecto así ha sucedido hallándose en uno siete leguas de la capital.

FALLO pronunciado por la sala primera del tribunal real de Paris en el pleito seguido entre Doña Josefa Montenegro y D. Manuel Toledo, sobre validez de una donacion hecha a la primera por el duque del Infantado.

SENTENCIA.

La corte considerando que de los hechos y circunstancias de la causa, de los documentos producidos en el pleito, y especialmente de la correspondencia del duque del Infantado, resulta que para asegurar a doña Josefa Montenegro la suma de cuatrocientos mil francos que reclama el señor de Toledo, el duque del Infantado ha obrado bajo la sola influencia de sus propias determinaciones.

Que Mora Vidal y Vieta por él empleados para que dichos cuatrocientos mil francos llegasen a manos de doña Josefa Montenegro, se han limitado a llenar la ejecucion de las voluntades del duque del Infantado, lo que excluye cualquier idea de sujecion, captacion ó violencia.

Considerando que la fecha de la donacion manual está probada por los autos auténticos que se han hecho para su ejecucion;

Considerando que en la época en que el duque disponia en favor de Doña Josefa Montenegro obedecía a una resolucion a menudo por él manifestada, concebida muy de antemano y suficientemente esplicada por sus relaciones con la intimada;

Que la solicitud con que él mismo se ha ocupado de los detalles necesarios para la realiza-

cion de los fondos, y medios de transmitir la pertenencia de ellos a doña Josefa Montenegro prueba que disfrutaba entonces de las facultades de animo que dan legalmente al hombre la capacidad de disponer de todo ó parte de su fortuna.

Confirma la sentencia del tribunal de primera instancia de Paris y condena a D. Manuel de Toledo a una multa y a las costas.

VIAJE MISTERIOSO.

Un periódico de anoche decia que había salido de esta corte en posta y con el mas profundo silencio un oficial del ministerio de estado. El *Correo Nacional* dá ciertos pormenores, que arrojan alguna luz sobre la mision de que va enargado el señor Hoyos, que es el oficial a que aludimos. Parece que se dirige a Burdeos cerca del serenísimo señor infante don Francisco de Paula, con quien tendrá algunas conferencias a nombre de nuestro gobierno. Indica tambien el *Correo* que la negociacion que esta mision envuelve, es obra del ministerio ingles derrocado con el objeto de presentar trabas y mas trabas a sus sucesores respecto a la política que han de seguir con la Península.

Nosotros, tenga ó no tenga el ministerio inglés vencido la iniciativa en este asunto, columbramos en él el anhelo, la precipitacion con que el nuestro quiere hacer algo que le asegure un porvenir que se le escapa a mas andar. Y columbramos esto, porque el actual gobierno no hace otra cosa: dentro y fuera y en todas partes inquiere, busca, emplea los pocos medios con que puede contar para asegurarse; y conforme van saliendo infructuosos, apela a los mas estranos, sin pararse en su origen ni en los resultados. Se va encontrando cada vez mas solo, y en este aislamiento se resuelve sin duda a pedir consejos a su alteza el señor infante. ¡Porque, qué otra cosa le han de pedir a su alteza, a quien negaron la tutela y la regencia?

ACTOS DEL GOBIERNO.

Por decreto fecha 15 del corriente espedido por el ministerio de Marina se deroga el artículo 13 del reglamento de retiros para los cuerpos auxiliares de la armada naval, en que se establece que los intendentes de Marina se consideren siempre en clase de vivos como los generales.

Por otro de la misma fecha y ministerio, se manda que dicha intervencion y pagaduria de Marina de la corte se denominen en lo sucesivo, *intervencion general de Marina y pagaduria general de Marina* para lo que se formará un reglamento que determine las atribuciones y funciones de estas oficinas.

Por otro decreto fecha 16 del referido ministerio se dispone, que las comandancias generales de los departamentos de Cadiz, Ferrol y Cartagena, sean desempeñadas por tenientes generales, y en su defecto por gefes de escua-

dra: que las mayorias generales de los mismos departamentos lo sean por brigadieres ó capitanes de navio, y sus primeras ayudantías por capitanes de fragata: que el mando del arsenal de la Carraca se confiera a un brigadier con el título de comandante general, y los de Ferrol y Cartagena a los de la misma clase ó de la de capitanes de navio; y que la primera ayudantía de la subinspeccion del arsenal de la Carraca se provea en un capitán de fragata.

El Rejente del Reino por resolucion del día 15 del actual se ha servido nombrar interventor general de Marina al comisario ordenador don José Maria Pajares. Por resoluciones de igual fecha y a propuesta de la junta de almirantazgo, ha tenido a bien conceder al alférez de fragata graduado D. Eusebio Rodriguez la graduacion de alférez de navio; y la de alférez de fragata a Don Ignacio Payan, primer aparejador de la brigada de calafates del arsenal de Cartagena.

Conformándose asimismo con lo propuesto por la espresada junta de almirantazgo, se ha servido destinar al apostadero de la Habana a los tenientes de navio D. Juan Nepomuceno Martínez, D. José Perez Acevedo y D. Alejandro Silva.

Igualmente se ha dignado conceder la graduacion de alférez de fragata al piloto particular D. Pedro Ruidavets en consideracion a sus méritos y servicios.

EL GANGREJO.

JURADO DEL HURACAN.

Pocas cosas habrá mas grotescas, mas ridiculas ni mas progresistas, que las escenas que tuvieron lugar en el jurado del 15. Baste decir que a estas escenas daba tono Nocedalillo, el hijo del ex-sarjento. Tomó la palabra el bombrecillo, y empezó a echarlas por la boca de una manera espantosa; aquello era una inundacion. Decía no ha mucho un redactor del *Gangrejo*, a propósito del chico, que tenía facilidad de hablar; y a esto respondió un jóven, progresista por mas señas, de los poquisimos jóvenes progresistas con talento que existen, porque la juventud y el talento y otras cosas tambien estan reñidas con el progreso; respondió pues el susodicho: esa facilidad le pierde porque le proporciona el medio de decir muchas necedades en poco tiempo. El pobre chico carece de sentido comun.»

Una estrepitosa carcajada fué la respuesta de gangrejos y progresistas. Hé aqui como se ve tratado ese pobre diablo por los mismos de su comunión política.

¡Pero cuan cierto es que quien a hierro mata, a hierro muere! El pueblo a quien días anteriores había azuzado Nocedal no sin éxito contra los moderados, el pueblo bramó de cólera el día 15 al oír al fiscalito; entonces ya el pueblo

no era bueno, entonces era alborotador y pobre-
Allo. Sin embargo Nocedal procuró aplacar su
cólera, y á este fin dijo que él, el fiscal de S. M.
el representante de la ley, el procurador de la
constitucion del Estado, era republicano, y esta
declaracion la hizo en un acto oficial. Las nacio-
nes extranjeras lo oirán si es que las naciones
extranjeras pueden ocuparse de Nocedal, y no lo
creerán.

La declaracion de republicanismo no sirvió sin
embargo á D. Nocedal; el pueblo siguió lanzán-
dole epigramas y sarcasmos; esto lo hace muy
bien el pueblo; entablándose graciosos diálogos
entre el fiscal, los concurrentes y el juez. El pue-
blo se divertía á las mil maravillas.

Pero comenzó el defensor del periódico, el se-
ñor Olavarria. Desde luego dijo que el fiscal era
un ignorante, y lo peor de todo es, que lo de-
mostró. El gobierno se veía escarnecido, silvado
en la persona del imbécil chico. Desde entonces
las oleadas fueron en aumento.

EL PRESIDENTE. ¡Orden! ¡Orden!

EL PUBLICO. ¡Quí! ¡Quí!

EL FISCAL. ¡Pobrecillos!

UNA VOZ. ¡Cómo pobrecillos! (El fiscal enton-
ces se puso pálido.) Que se escriba esa palabra.
Aquí no hay mas pobrecillo que el fiscal.

EL PRESIDENTE. ¡Quién habla así?

LA VOZ CONVERTIDA EN HOMBRE, (y acercándo-
se á la barra). Yo!

EL PRESIDENTE. Perdonadlo, señores, perdo-
nadlo, porque no sabe lo que se dice. Es un
niño.

EL HOMBRE. ¡Pues cuidado!

La broma y el jaleo continuaron durante todo
el juicio. El señor Olavarria no se mordió la len-
gua cuando habló del general Espartero, á quien
Nocedal, que tiene la debilidad de creerse repu-
blicano, habia adulado. El señor Olavarria dijo
algo y aun algos de grandes crímenes y de otras
cosas mas. Recordó lo de Descarga, que segura-
mente no es para olvidado y puso en contribucion
la vida del general.

Luego vino la escena de los sombreros. Ya la
hemos referido á nuestros lectores en el número
de ayer.

Vamos! aquello ni era tribunal, ni calabazas,
aquello era una confusion horrible, y de esto na-
die tiene la culpa mas que el gobierno que em-
plea á chiquillos para tratar asuntos tan graves
como los de la prensa, chiquillos que en todos
los jurados desafían á la parte acusada, siendo
lo particular que despues de dar el escándalo,
no tenemos á nadie.

METRALLA.

El gabinete de los picos y las cabriolas y el
violon y las circulares, ha logrado hacerse el
objeto de todas las antipatías. Empezó sufriendo
la oposicion del Papa y es el día ya tiene que
arrostrar hasta la animadversion de ANDREA QUIN-
CE: desde el Vaticano hasta la cocina del señor
Olavarria, el nombre de Tirillas se oye siempre
acompañado de carcajadas ó de maldiciones.

—El jurado, desde que el señor Nocedal re-
presenta en él el papel de acusador, ha venido

á convertirse en un espectáculo público de re-
creo y entretenimiento para los desocupados, co-
mo el baile de los perritos del Manco ó la má-
quina del tío Vivo.

—El día que no haya jurado, y quieran vds.
pasar el rato, pueden entretenerse en leer la cu-
riosa historia que publica el *Católico* de las de-
savenencias de D. Pedro Rico y Amat y las mon-
jas de la Encarnacion. Allí verán vds. al padre
capellan poniendo espanto á las monjas que se
encierran en sus respectivos aposentos huyendo
de él como de un toro escapado del chiquero:
allí verán vds. al buen sacerdote andando á em-
pellones con una que se le viene á las manos:
allí verán vds. al ministro de Gracia y Justicia
entendiendo en el arreglo interior de un con-
vento de monjas.... en fin allí verán vds. co-
sas estupendas, admirables, asombrosas, dignas
de la época y nada mas.

—Al fin cantó el *Eco* ¡y qué mal! Cantó por
que le pincharon y dijo que la circular del se-
ñor Infante es lo que debe ser, y que no haber
mandado antes lo que allí se manda, ha sido una
condescendencia fuera de la ley que el *Eco* ha
dejado pasar por ser favorable á la imprenta.
Así es el mundo; se quejaban vds. de él, cuan-
do solo tenían motivos para estarle agradecidos.
¡Dios se lo pague en circulares, cuando llegue
á ser periódico de oposicion.

—Tal es el cariño, que los tiranuelos de se-
tiembre profesan á nuestra inocente reina, que
habiendo notado el entusiasmo con que la gen-
te se agolpaba á saludarla, siempre que se pre-
sentaba en el Prado, han resuelto hacerla bajar
al paseo de noche. El motivo no será ocultar
asi su popularidad que oscurece la de algun otro
personage. ¡Quia! Es solo porque no le hagan
mal de ojos.

—Tambien solia ir S. M. al teatro todos los do-
mingos. El pueblo al verla, la saludaba siem-
pre con entusiastas aplausos. Tampoco ha vuel-
to S. M. á presentarse en el teatro porque teme
su tutor que los vivos le incomoden. ¡Oh
cariño sin igual! ¡Oh portentoso cariño de los
patriotas al trono.

Nueva muestra de desinterés patriótico.

—Dicen, y vaya de cuento que el seráfico her-
mano Fermin el de las gafas verdes, aunque
renunció su destino por la pena que le causó el
triunfo de la regencia UNICA, no por eso hizo
borrar su nombre de las nominas: Lo que pa-
rece fuera de duda es, que en el día se ha ha-
blandado su corazon empedernido, y que ha-
ciendo las paces, ha vuelto á ser oficial prime-
ro del ministerio de la Gobernacion. Cuando
vemos un pecador arrepentido y contrito entrar
de nuevo en el camino de salvacion, no pode-
mos menos de alabar al señor por su infinita
misericordia.

—Como nadie solicitaba la cruz de la almor-
rana y el gabinete Tirillas necesitaba hacer ver
que la milicia agradecia su inmensa generosi-
dad, el sutil boliviano tan maestro en arterias,
ha escogitado el medio de que anden por las

oficinas recogiendo firmas y comprometiendo á
empleados á fin de que la soliciten. Dentro de
poco la cruz de la almorraña se repartirá como
carga concejil.

—El soplon Nocedal Tarabilla ha denunciado
últimamente dos composiciones poéticas del Cor-
reo. Lo primero que ha tratado de demostrar en
su acusacion al jurado, por supuesto con la opor-
tunidad que se leja conocer, ha sido que son
malas. Como está su paladar acostumbrado á los
versos patrióticos, tales por ejemplo, como los
que hemos insertado últimamente de poetas ma-
lagueños, no es extraño que los demas le parez-
can malos ¡qué figura de oreja la del señor No-
cedal! ¡Cuando veremos alguna composicion de
angelito!!!!

—El ayuntamiento *setembrino* de Jaen ha re-
partido IMPRESA la siguiente esquila de con-
vite.

«Para celebrar el aniversario del glorioso pro-
nunciamiento de setiembre de 1840, el ayunta-
miento constitucional de esta capital, entre otras
cosas ha dispuesto dar un bebidizo á las oracio-
nes del día de mañana en el palacio episcopal, á
cuya reunion de patriotas espera se servirá con-
currir, y ello le dispensará un obsequio. Jaen
7 de setiembre de 1841.—El alcalde 1.º pre-
sidente.»

—Este ayuntamiento es el mismísimo demonio.
¿Era acaso el convite una celada para asesinar
cangrejos? ¿O estaba el ayuntamiento loco, ofre-
ciendo *bebidizos* á patriotas? Con que los ayun-
tamientos dieran *bebidizos* á sus amigos, pronto
nos veríamos libres de semejante plaga.

—¡Que barbaridad de ayuntamiento constitu-
cional! Un ayuntamiento envenenador! ¡Que
barbaridad!

—Ni hablar sabe siquiera el constitucional
ayuntamiento. ¡Que genticita le formara! ¡Oh!
lo mas selecto de la recua.

—¿Sabeis vosotros, cangrejillos míos, lo que
significa *bebidizo* y no *bebidizo* como en su bár-
baro language dice el ayuntamiento *constitucio-
nal*? Pues oid el diccionario de la academia.

—*Bebidizo*: La bebida que se dá por medi-
cina: *medicamentum potabile*:

—¡Cáspita! ¿Si querria el ayuntamiento feste-
jar el aniversario del motin dando á los pa-
triotas una purga para limpiar el estómago de
los que tanto han tragado?

—Y sigue el diccionario:
Bebidizo. La bebida confeccionada que su-
persticiosamente se dice tiene virtud *para concili-
ar el amor* de otras personas. ¡Acabaremos! El
pronunciamiento NACIONAL fue tan popular,
es tan querido que necesita *bebidizos* y malas
artes para captarse el amor de los españoles. Ni
por esas, señores del ayuntamiento, no hay
brugerias, *bebidizos* ni sortilejos que basten.

Editor responsable—T. GONZALEZ.

MADRID.
IMPRESA DEL CANGREJO.